

ÁREA DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS
SERVICIO DE INFORMACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

REFERENCIA EXPTE.: 260309

ASUNTO: Contrato Menor de Obras (OBRAS AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO TERRENO PARA INHUMACIONES EN TIERRA CEMENTERIO MUSULMÁN.)

TIPO DE NECESIDAD: OBRA

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato es la realización de las obras de ampliación y acondicionamiento del terreno destinado a inhumaciones, en sepulturas de tierra, en el interior del recinto delimitado como Cementerio Musulmán y que forma parte de la esquina noreste del Cementerio Municipal de Torrero.

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO: El espacio de terreno previsto adecuar y destinar para alojar las sepulturas en tierra tiene aproximadamente 1.700 m², se trata de un espacio de terreno natural con un perfil en pendiente hacia el este, dicho espacio cuenta con dos accesos uno peatonal en el lado del tercer cinturón y el otro contiguo al pinar exterior de uso para servicios del cementerio musulmán. La intervención recoge dos objetivos, uno realizar la remoción del terreno natural pues se trata de un terreno clasificado como duro compacto tipo mallacán (terreno cementado), la profundidad de excavación para ese movimiento de tierras se establece en 1,40 m aproximadamente desde la rasante natural del mismo. Al mismo tiempo de realizar dicha operación se retirarán los elementos pétreos que aparezcan de tamaño importante para proceder a su carga en camión y transporte a vertedero.

Con objeto de delimitar la zona de acondicionamiento del terreno esta previsto ejecutar un andador que articule el acceso de las personas y maquinaria precisa para ejecutar las sepulturas individuales.

PRECIO DEL CONTRATO: 14120,66 EUROS + 2965,34 EUROS (I.V.A.) = 17086 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Para la determinación de la oferta más ventajosa se tendrán en cuenta el precio mas bajo ofertado.

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (100 puntos) calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (60 \times \text{MIN}) / \text{OF},$$

donde P será la puntuación que obtenga el licitador, MIN es el importe de la oferta mínima y OF es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Ficha técnica	PÁGINA 1 / 2	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
VALENTIN ISIEGAS MUÑOZ	El/La Técnico/a	17/02/2020	6253885

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE40TMYODAVVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
VALENTIN ISIEGAS MUÑOZ	El/La Técnico/a	17/02/2020	6253885